



# UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

ACTA N° 10/2014

NOVENA SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Lunes 17 de noviembre de 2014

En Osorno, siendo las 15.00 horas se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los(las) Consejeros(as) Sres.(as):

OSCAR GARRIDO ALVAREZ	PRESIDENTE
ALEJANDRO BUSCHMANN RUBIO	CONSEJERO
BRUNO CÁRDENAS MARAGAÑO	CONSEJERO
GUILLERMO DÍAZ LÓPEZ	CONSEJERO
ALBERTO MEDINA AGUILERA	CONSEJERO
GERMÁN STOLZENBACH MINTE	CONSEJERO
FRANCISCO VERGARA CUBILLOS	CONSEJERO
VÍCTOR PÉREZ GARCÉS	CONSEJERO NO.ACADÉMICO
BERNARDO BARRÍA ANGULO	CONSEJERO ESTUDIANTIL
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

Inasistencias c/justificación: ALEJANDRO ANWANDTER GRALLERT, ALFONSO BERNALES BALBONTIN.

Invitados: Sr. Arturo Castro Winkler, Contralor Interno; Sr. Víctor Álvarez, Director Jurídico; Sra. Paula Bedecarratz Gaete, Vicerrectora de Administración y Finanzas, Sr. Marco Vargas Pincheira, Director de Gestión Financiera, Sr. Hernán Álvarez, jefe de la Unidad Gestión Contabilidad, Presupuesto e Inventario; Dr. Alvaro Poblete, Director Departamento de Ciencias Exactas.

## TABLA

1. Aprobación Acta N° 9 Octava Sesión Ordinaria Consejo Superior del 3 de octubre de 2014.
2. Lectura del Acta Proceso de Elección Consejeros Superiores. Presenta: Secretaría General.
3. Informe de Rectoría
  - a. Aspectos clave del Presupuesto 2015
  - b. Agenda de temas estratégicos del Consejo Superior
4. Presentación Tópicos Financieros al 30 de septiembre de 2014. Presenta: Sra. Paula Bedecarratz, Vicerrectora de Administración y Finanzas.
5. Presentación del Informe de Proyectos Estratégicos Institucionales adjudicados. Presenta: Sra. María Elena González Plitt, Vicerrectora de Planificación y Desarrollo.
6. Aprobación de Becas del Programa de Magíster en Educación Matemática y del Programa de Doctorado en Educación Matemática. Presenta: Sr. Alvaro Poblete Letelier. Director Departamento de Ciencias Exactas.
7. Varios

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### **1. Aprobación Acta N° 9 de la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Universitario**

Se indica corrección en la página 4, DONDE DICE "Los ingresos percibidos representan un 485 de lo presupuestado", DEBE DECIR: "Los ingresos percibidos representan un 48% de lo presupuestado".

Sin más observaciones, se **aprueba** el Acta de la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Superior, con la abstención de los Consejeros Superiores recientemente elegidos.



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

### 2. Lectura del Acta Proceso de Elección Consejeros Superiores.

Se toma conocimiento del Proceso de Elección de Consejeros Superiores Académicos, celebrado el miércoles 5 de noviembre de 2014. En el Acta remitida por la Comisión Especial Electoral que integraron la profesora Sonia Muñoz, como Presidenta; Marcelo Neira, como Secretario; y Nicole Caldichoury y Héctor Maturana como Directores, se expresa el siguiente resultado:

- Universo de electores
  - Campus Osorno: 142
  - Campus Puerto Montt: 52
  - Campus Santiago: 18
  - Sede Chiloé: 5
- Total de sufragios: 162
- Votos Obtenidos Consejeros OSORNO:
  - Guillermo Díaz López: 27 votos
  - Francisco Vergara Cubillos: 25 votos
  - Pedro Vergara Montecinos: 18 votos
  - Bruno Cárdenas Maragaño: 31 votos
  - Alberto Medina Aguilera: 22 votos
    - Votos nulos: 2; votos blancos: 2; votos objetados: 4
- Votos Obtenidos Consejero PUERTO MONTT:
  - Alejandro Buschmann Rubio: 27 votos
    - Votos nulos: 2; votos blancos: 2; votos objetados: 0

En consecuencia, los CONSEJEROS SUPERIORES electos para el período comprendido entre el 15 de noviembre de 2014 y el 14 de noviembre de 2016, son los siguientes:

ALEJANDRO BUSCHMANN RUBIO  
BRUNO CÁRDENAS MARAGAÑO  
GUILLERMO DÍAZ LÓPEZ  
ALBERTO MEDINA AGUILERA  
FRANCISCO VERGARA CUBILLOS

El Sr. Rector da la bienvenida a los nuevos Consejeros Académicos, y comparte una propuesta de agenda de trabajo, para abordar temas estratégicos institucionales. Se explica que las temáticas se presentarán con un diagnóstico de base y con un conjunto de medidas y propuestas a ser mejoradas por este cuerpo colegiado. La agenda está abierta a sumar otros temas sugeridos por los Sres. Consejeros y/o por el ejecutivo, con la finalidad de resolver aspectos críticos que le permitan a la institución proyectar su desarrollo. Los tópicos iniciales son los siguientes:

- Análisis y propuesta de Presupuesto 2015: noviembre y diciembre 2014
- Ajuste al Plan Estratégico 2015-2017: enero 2015
- Análisis y proyecciones Campus Santiago: marzo 2015
- Destino y proyecciones del IP y CFT Los Lagos: abril y mayo 2015
- Análisis y proyecciones de sede Chiloé: junio y julio 2015
- Análisis y propuestas de la estructura académica de la Universidad: julio y agosto 2015
- Análisis y propuestas para una estructura de financiamiento sustentable: agosto y septiembre 2015
- Propuestas y consideraciones al proceso de autoevaluación y acreditación 2016-2020
- Política de remuneraciones
- Reglamento de Carrera académica y sistema de calificación



### 3. Informe de Rectoría

El Rector Oscar Garrido presenta un análisis de la Ley de Presupuesto para la Educación Superior del año 2015, sobre la base de la discusión vigente sobre esta materia entre el CRUCH, el Ministerio de Educación y la Comisión Mixta de la Cámara. Se explica al pleno del Consejo Superior que se estiman reducciones significativas al presupuesto total de Educación Superior, que se pretende compensar a través de una nueva línea de financiamiento para las universidades estatales del orden de los MM\$34.080, pero que al restar los menores aportes por AFD y Aporte basal por Desempeño, el monto se reduce a la mitad.

Por lo tanto, el Presupuesto total de Educación Superior aumentaría sólo en un 14,8% real, el financiamiento a la demanda, esto es, becas y créditos, en un 16,4% y a la oferta en un 10,1%. El Aporte Fiscal Directo no tendría un crecimiento real en el 2015, a pesar del compromiso de crecimiento de un 5% durante los próximos 10 años. Según explicó el Rector, se estima que por concepto de reajuste del AFD el sistema estatal hubiera percibido MM\$5.823 más que el año 2014. El Aporte Basal por Desempeño se reduciría en un 19% y, considerando que en el año 2014 el sistema estatal debió percibir MM\$10.995, la reducción de recursos por este concepto es de aproximadamente MM\$2.089.

Otra de las reducciones importantes son los aportes por Innovación en Educación Superior, del orden del 7,5% y de manera importante en Educación Superior Regional en un 35,6%, lo que limitará aún más las posibilidades de financiamiento a la oferta del que disponían las universidades estatales de manera concursable; reducción que no es compensada en el Presupuesto, lo que en principio sería contradictorio con el compromiso gubernamental con las universidades públicas regionales, señaló el Rector Garrido.

A nivel de propuestas, se explicó que el Consejo de Rectores ha propuesto re-distribuir los recursos de la línea presupuestaria "Basal por Desempeño Universidades Art. 1° DFL (Ed) N° 4 de 1981" correspondiente a las Universidades estatales de manera tal que forme parte de la nueva línea "Convenio Marco Universidades Estatales". En ese caso, los recursos estimados por este concepto hubieran ascendido a MM\$10.996. Por lo tanto, si este monto se encuentra incluido en la nueva línea por MM\$34.080 que también contiene MM\$5.823 (5% crecimiento anual del AFD), los recursos realmente nuevos ascenderían sólo a MM\$17.260

Se entregan detalles sobre el aumento de recursos para la Beca Bicentenario, de un 29,5% y, sobre todo, la denominada Beca de Reubicación, destinada a apoyar a estudiantes cuyas instituciones han cerrado o podrían cerrar, que aumentaría en un 68,7%, además de los recursos para el financiamiento al CAE por MM\$432.390 que junto con el financiamiento a la rebaja de un 2%, representan el 41% del financiamiento a la demanda y un 31% del presupuesto total de Educación Superior. El presupuesto para investigación se mantiene respecto al año anterior pero con posibilidad de ser incrementado en el transcurso del próximo año.

Otros aspectos financieros expresados por el Ministerio de Educación es la negativa de transferir el diferencial asociado al reajuste de las remuneraciones a las Universidades del Estado. Entre los acuerdos de la Comisión Mixta de la Cámara está la indicación parlamentaria que las universidades del G9 podrán disponer de recursos en instrumentos similares a las universidades del Estado. Se transparenta que del total de la partida para Universidades Estatales sólo 17 mil millones corresponden a "recursos frescos", y el instrumento de asignación serán los convenios plurianuales, con 50% para operación y 50% para desarrollo.



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Luego de la presentación del Rector Garrido se analizan las proyecciones financieras de la institución y los Sres. Consejeros expresan sus puntos de vista sobre la materia. Ante la indicación del Rector del atraso en la entrega de recursos por parte del Estado, el Consejero Medina propone cuantificar el costo de asumir institucionalmente el atraso en las transferencias ya que este constituye en sí, un costo.

Los Sres. Consejeros consultan sobre el nombramiento de los representantes del Gobierno en este cuerpo colegiado, toda vez que ellos son un enlace importante con el Ministerio de Educación y representan la responsabilidad del Estado ante una Universidad Pública, y frente a la falta de información en esta materia, se toma el siguiente:

**ACUERDO:** **Formalizar una queja del Consejo Superior de la Universidad de Los Lagos sobre el atraso de 7 meses en el nombramiento de Consejeros Representantes del Gobierno y que se solicite que esta situación sea superada a la brevedad.**

#### 4. **Presentación Tópicos Financieros al 30 de septiembre de 2014.**

La Vicerrectora de Administración y Finanzas, Sra. Paula Bedecarratz, presentó la información financiera de la Universidad entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de septiembre del presente año, en cumplimiento del compromiso con este cuerpo colegiado. El equipo de finanzas reitera que la institución ha venido ejecutando un presupuesto muy ajustado, como resultado de una matrícula menor a la proyectada y el atraso en la recepción de recursos por concepto de aportes estatales asociados a becas y del Fondo Solidario de Crédito Universitario. En un análisis global los ingresos percibidos a la fecha del presente informe ascienden a M\$14.872.148 que representan un 74% de avance respecto del presupuesto, lo que está en los márgenes de lo esperado, no obstante, la partida de venta de bienes y servicios y aranceles y matrículas muestran porcentajes de ejecución menores a lo proyectado. En el caso de los ingresos por concepto de matrículas y aranceles es esperable que la situación se revierta en el último trimestre con la mayor recuperación de cuentas por cobrar del año, pero se estima que no se alcanzará la meta de matrícula, lo cual generaría un efecto negativo en los ingresos. En el caso de los ingresos por dividendos del IP, se informó que si bien este año no se percibió flujo por este concepto, estos han sido compensados por la venta de activos al IP Los Lagos.

Los egresos ejecutados en el período ascienden a M\$13.108.295, y se informó que el comportamiento está dentro de los márgenes promedio, aunque las alzas en algunos conceptos, como personal, se compensarían con menores gastos en otras partidas, tales como publicidad y difusión, honorarios directos y arriendos, entre otras.

La inversión tiene un avance de ejecución de un 45%, que responde a atraso en la adjudicación de algunas obras y en el pago de compromisos de compra del edificio San Javier por causales atribuidas al vendedor.

Los proyectos productivos registran saldos favorables en su conjunto, destacando la Unidad de Producción Acuícola con M\$257.517, la que debería aumentar en el último trimestre con la recuperación de cuentas por cobrar. El CEAL presenta un resultado negativo de M\$-26.873 no obstante, se debe considerar el apoyo a la docencia que realiza dicho centro, junto con la proyección de recuperación por cuentas por cobrar.

Respecto a la Unidad de Producción Acuícola el Consejero Díaz consulta sobre la fluctuación de los montos de ingreso, a lo cual la Vicerrectora Bedecarratz explica que obedece a cambios en los procesos productivos y en normativas para los cultivos.



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Los gastos de personal registraron en el último año un incremento del 4% como resultado del leve fortalecimiento de la dotación académica y administrativa en algunas áreas críticas, junto con el ajuste asociado a ascensos, y asignaciones de grado y responsabilidad.

En el caso del Estado de Resultado integral, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2014, se informó que la Universidad presenta una pérdida de M\$565.882 consistente con lo informado en los Tópicos Financieros al 30 de junio. La Vicerrectora Bedecarratz señaló que no se espera que en el último trimestre las variables que inciden en el resultado contable reviertan la pérdida, con lo cual el ejercicio contable 2014 terminaría con pérdidas cercanas a los M\$1.000.000, las que serían menores a las registradas el año 2013 luego de la implementación de las Normas NIIF.

La Vicerrectora de Administración y Finanzas recomendó mantener y generar medidas y controles que permitan cautelar las necesidades de las diferentes áreas estratégicas de la institución y generar nuevos ingresos para avanzar en la sustentabilidad financiera a largo plazo. Los Consejeros Superiores tomaron conocimiento de la información, entregaron recomendaciones en la materia y solicitaron la incorporación de otros indicadores para un análisis más preciso de la marcha financiera de la institución y, fundamentalmente, para el diseño del Presupuesto 2015.

Al término de la exposición de Tópicos Financieros los Sres. Consejeros realizaron consultas y presentaron sugerencias. El Consejero Vergara, señaló que es preocupante la alta deserción en los programas sin licenciatura que afectan en forma negativa los ingresos.

El Consejero Cárdenas consultó sobre porcentaje de montos de inversión respecto de los ingresos de operación. El Director de Finanzas Marco Vargas respondió que era de un 7% aproximadamente. Además, en el análisis de los indicadores de recursos humanos expuso su preocupación por la estructura de remuneraciones y la necesidad de una política clara en esta materia. A su vez, el Consejero Buschmann, consideró preocupante la tendencia al alza en el ítem de remuneraciones y planteó la necesidad de adoptar decisiones estructurales en esta materia. El Sr. Rector afirma que con una tendencia a la baja en la matrícula y los cambios a nivel de la política de Educación Superior, la Universidad tendrá que ajustar su estructura a un contexto más realista.

El Consejero Cárdenas señaló que sobre del déficit operacional de la Universidad de mil millones de pesos aproximadamente, por menor número de alumnos matriculados y baja venta de servicios, el Informe de Tópicos Financieros indica que el equilibrio de presupuesto se alcance con "ajuste a la actividad académica"; el Consejero señala que según lo expresado existen dos posibilidades de ajuste: a) por reducción en gastos de Bienes y Servicios de consumo de la actividad académica y b) gastos en remuneraciones de la actividad académica. La Vicerrectora Bedecarratz explica que en aquellas unidades que tuvieron una matrícula menor a la prevista, como es el caso de las carreras sin licenciatura en Santiago, los honorarios y otros gastos tiendan a racionalizarse, para que se asuma parte del ajuste, por ejemplo con la asignación de cargas académicas más eficiente y evitar la contratación de académicos por la vía honorarios, y a nivel central disminuir los gastos de bienes y servicios priorizando aquellos que son fundamentales para el desarrollo de las actividades académicas. Ante lo expuesto, el Consejero Cárdenas consideró que "en esto hay responsabilidades administrativas por las equivocaciones en tales estimaciones de gastos".

Respecto de la información sobre las transferencias de fondos del IP y CFT a la Universidad del orden de los 525 millones de pesos a través de la venta de bienes muebles, el Consejero Cárdenas solicitó los antecedentes de la venta de bienes muebles al IP y CFT Los Lagos, esto es, el acta de acuerdo del Consejo Superior que autorizó la venta de estos activos y el procedimiento administrativo que se



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

siguió. Sobre esta materia el Director Jurídico, Sr. Víctor Álvarez, explicó que el Estatuto Orgánico señala que sólo se requiere la aprobación del Consejo Superior para la venta de bienes inmuebles y la constitución de hipotecas sobre inmuebles. En este caso, explicó, se cauteló la legalidad, y el procedimiento seguido fue una propuesta pública a través de la publicación en diarios de circulación nacional y con los plazos establecidos en el reglamento de la Unidad de Bienes para la baja de bienes. No obstante lo indicado, el Consejero Cárdenas solicita el informe por escrito del procedimiento realizado.

Sobre el Instituto Profesional Los Lagos y la pérdida contable cercana a los 3 mil millones de pesos, como consecuencia del castigo por las deudas incobrables, el Consejero Cárdenas solicita un informe sobre la política de cobranza del IPLos Lagos, que se indique si ésta se aplicó o no y si no se aplicó que se expongan las razones. Además, teniendo presente el balance del IP y su incidencia en el balance de la Universidad cuáles fueron las razones que se presentaron al Consejo Superior sobre este hecho y cuál es el acuerdo del Consejo Superior sobre no acreditación del IP.

Para dar respuesta a las afirmaciones y consultas del Consejero Superior, y respecto del déficit contable, la Vicerrectora Bedecarratz respondió que no se hace una proyección contable sino una proyección presupuestaria y las desviaciones respecto de las proyecciones son por múltiples factores, por ejemplo una matrícula menor a la prevista, proyectos o necesidades nuevas; y es por eso que se lleva un control cada vez más riguroso, y los informes trimestrales al Consejo Superior dan cuenta de la marcha financiera de la Universidad en plazos más cortos.

Acerca de la venta de bienes y muebles al IP la Vicerrectora de Administración y Finanzas explicó que tal procedimiento se hizo ajustado a la normativa, y el sentido de la venta fue compensar la pérdida de dividendos del IP, por lo tanto no fueron recursos adicionales, sino que se utilizaron para cubrir el funcionamiento de la institución. Sobre esta corrección en los informes financieros, bajo las normas NIIF, y el impacto que tendría en el presupuesto institucional se informó en su oportunidad al Consejo Superior. Referente a las normas de cobranza del IP, la Vicerrectora Bedecarratz explicó que tiene antecedentes que el IP cuenta tales con mecanismos de cobranza, mismos que habría que solicitarlos a la Dirección de esa institución. El Consejero Cárdenas solicita, adicionalmente, los siguientes documentos:

- “El Acta del Consejo Superior en que se expresa el análisis sobre la no acreditación del IPLos Lagos y cuáles fueron los antecedentes que se entregaron en el Consejo Superior ante este hecho y cuál fue el acuerdo.
- Información sobre la representación del Consejo Superior ante el IPLos Lagos y la composición de este organismo.
- Nombre de los representantes del Consejo Superior ante el Directorio del IPLos Lagos una vez fallecido el Prof. Burotto y dejado el Consejo Superior en Prof. Álvaro Poblete, ambas situaciones ocurridas hace dos años”.

En cuanto a los resultados negativos de las unidades productivas, el Consejero Cárdenas consulta sobre las razones de tales resultados, por ejemplo del CEAL, la Vicerrectora Bedecarratz explica que a la fecha del informe había demora en la emisión de órdenes de compra y pago de facturas por parte de JUNAEB, que corresponden a una licitación ya adjudicada a la Universidad para la prestación de servicios, por lo tanto son ingresos que serán recepcionados este año o el próximo.

Sobre los gastos de personal, el Consejero Cárdenas solicita que se incorpore en el informe de Tópicos Financieros los datos desagregados de las remuneraciones entre directivos, académicos, no académicos y honorarios; además solicita la entrega de los siguientes informes:



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

- Evolución de las contrataciones en el período 2009-2014, y con datos desagregados entre directivos, académicos y no académicos.
- Gastos de remuneraciones y la proyección de los ingresos.
- Copia de documento de Política de contrataciones, remuneraciones y de asignaciones.

El Consejero Medina solicita a la unidad de Finanzas que se realice una simulación de la carga financiera actual y lo que implica una eventual renegociación para aprovechar las menores tasas de interés; y que se realice una simulación del ejercicio financiero. En temas académicos reflexiona sobre la necesidad que los departamentos sean responsables de las áreas disciplinarias y de sus equipos académicos y no académicos en consideración a que son ellos los que deben dar cumplimiento al desarrollo de sus áreas disciplinarias. Respecto a la situación financiera general indica que se deberán revisar en forma detallada todos los principales ítem que componen los ingresos y egresos del presupuesto. El Consejero Vergara señala que para resguardar el equilibrio financiero es necesario mejorar los ingresos y ajustar el gasto.

Para efectos de diseñar el Presupuesto 2015 y establecer las directrices y/o criterios para su elaboración, se acuerda la realización de un Taller el lunes 1 de diciembre.

### 5. Presentación del Informe de Proyectos Estratégicos Institucionales adjudicados.

La Vicerrectora de Planificación y Desarrollo, Sra. María Elena González presentó el detalle de los proyectos adjudicados en el marco de los Convenios de Desempeño medianos del Fondo de Desarrollo Institucional 2014, que representan un total de 586 millones de pesos, de los cuales 528 millones son aportes del MINEDUC, y 58 millones de contraparte institucional.

Se informó que los proyectos mejorarán la formación de ingenieros y técnicos (PM ULA1403), las competencias docentes de académicos del área de salud (PM ULA1402), en que se incluye, además la inversión en equipamiento y habilitación de espacios docentes para la carreras de esa área; y el proyecto para desarrollar un modelo de gestión de información para el control y seguimiento académico de estudiantes (PM ULA1407). El proyecto adjudicado en la línea del FDI consiste en la instalación de espacios de trabajo y encuentro en la vida cotidiana del campus con un presupuesto adjudicado de 112 millones de pesos.

El detalle de los recursos adjudicados y contrapartes institucionales son las siguientes:

PROYECTO	MINEDUC	Universidad de Los Lagos	Total
ULA1402	\$183.591.000	\$28.110.000	\$ 211.701.000
ULA1403	\$183.584.000	\$4.986.000	\$ 188.570.000
ULA1407	\$161.360.000	\$24.900.000	\$ 186.260.000
FDI	\$100.000.000	\$12.218.000	\$ 112.218.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 628.535.000</b>	<b>\$ 70.214.000</b>	<b>\$ 698.749.000</b>

El Consejero Cárdenas solicitó el detalle de los proyectos.

### 6. Aprobación de Becas del Programa de Magíster en Educación Matemática y del Programa de Doctorado en Educación Matemática.

El Director del Departamento de Ciencias Exactas, Dr. Alvaro Poblete, presentó los antecedentes del requerimiento de homologar las condiciones a todos los postgrados de la Universidad en términos de becas de arancel y mantención, en este caso para los estudiantes del Magister y Doctorado en Educación Matemática. Los Sres. Consejeros analizan la propuesta y señalan que en el decreto que crea las becas se expliciten las condiciones académicas para adjudicarla, en términos de rendimiento y retribución a la



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

institución por tal beneficio, así como una evaluación del cumplimiento por parte del claustro de profesores y de la Dirección de Postgrado. Con tal indicación se toman los siguientes:

### ACUERDOS:

**Se Aprueba la entrega de dos Becas de Arancel a igual número de estudiantes del Programa de Magíster en Educación Matemática por cohorte, que consiste en el 100% de liberación del pago de arancel por estudiante.**

**Se aprueba la entrega de una Beca de Arancel a estudiantes del Programa de Doctorado en Educación Matemática por cohorte, que consiste en el 100% de liberación del pago de aranceles y tres Becas de Mantención que consisten en la entrega de un estipendio mensual de \$500.000 (quinientos mil pesos) mensuales y reajutable anualmente de acuerdo a la variación del IPC.**

### 7. Varios

- 7.1. El Consejero Medina consulta si es requerimiento de los Consejeros Superiores realizar la Declaración de Intereses y de Patrimonio, y expresa su preocupación ante la posibilidad de incurrir en una omisión. El Director Jurídico aclara que ello no es necesario. El Consejero Medina solicita que quede en acta para evitar sanciones posteriores.
- 7.2. Para efectos de la mayor difusión de los acuerdos del Consejo Superior se solicita que las actas estén disponibles en la página web institucional y se mantenga la distribución del Comunicado al Consejo Superior elaborado por la Secretaría Ejecutiva y distribuido a través de la red interna.
- 7.3. El Consejero Cárdenas informó que invitará después de cada sesión del Consejo a los académicos que se interesen en acceder oportunamente a la información, respecto de los principales aspectos de la Tabla de Sesión y dará cuenta de su gestión personal como Consejero Superior, atendiendo a un sentir de la comunidad académica y universitaria respecto de la deficiente y casi nula información de los consejeros anteriores y no recoger propuestas que podrían llevarse al seno del Consejo Superior.

Concluye la sesión a las 19,35 hrs.

  
DIANA KISS DE ALEJANDRO  
SECRETARIA GENERAL



  
OSCAR GARRIDO ALVAREZ  
RECTOR

Osorno, 17 de noviembre de 2014